

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-210317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,077

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,077) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las bases de licitación pública N° LP-02/2017 AMST denominadas “SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO UBICADA EN SANTA TECLA KM 17 ½ HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 1,956 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2017.
- III- Que las bases de licitación fueron publicadas en el periódico La Prensa Gráfica el día 16 de febrero de 2017, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas son los días 17 y 20 de febrero de 2017, y la recepción y apertura de ofertas para el día 7 de marzo de 2017.
- IV- Que de acuerdo al acta de apertura de ofertas de fecha 7 de marzo de 2017, presentaron ofertas los participantes siguientes: OPERADORA KRISTAL, S.A. DE C.V., BIOCAM TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., BALTAZAR DE JESUS BONILLA BONILLA, Y SERVICIOS MULTIPLES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- V- Que el día 20 de marzo de 2017, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el informe correspondiente, recomendando adjudicar en forma total a BALTAZAR DE JESUS BONILLA BONILLA, hasta por un monto de US\$350,212.50, por presentar una oferta que se adecua a los requerimientos municipales y ofrecer mejor precio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar la Licitación Pública N° LP-02/2017 AMST denominada “SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO UBICADA EN SANTA TECLA KM 17 ½ HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA” a BALTAZAR DE JESUS BONILLA BONILLA, hasta por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350,212.50), para el plazo establecido desde la emisión de la Orden de Inicio y hasta el**

31 de diciembre de 2017, por presentar una oferta que se adecua a los requerimientos municipales y ofrecer mejor precio.

2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.
4. Nombrar como Administrador del Contrato al Señor German Wilfredo Martínez, Jefe de Desechos Sólidos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese. """"

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**